

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°74 EXTRAORDINARIA. 04-10-2018

SESION EXTRAORDINARIA. N°74 DEL 04-10-2018, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

Ginnette Sequeira Granados

Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)

Marta Salgueras Vásquez (Sust. Reinaldo Benavides Vargas)

Eliecer Araya Brenes

Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)M^a de los Ángeles Núñez Fuentes

Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves

Luis. Gdo. Venegas Ávila

Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez

Johnny Córdoba Hernández

Juan Luis Gómez Gómez

Luis Ángel Rodríguez González

José A. Chavarría Villarreal

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez

Katherine Mendoza Montero

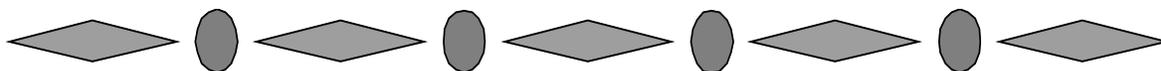
GUILLERMO DELGADO

OROZCO.

SECRETARIO

EDGAR VILLARREAL RUIZ

ALCALDE. A.I MUNICIPAL

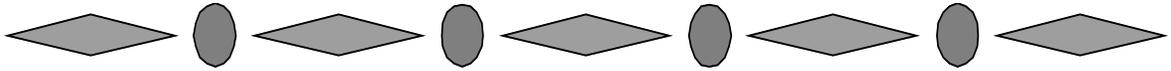


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO UNICO
2391	I	Atención Comisión Municipal del Plan Regulador sobre el Avance y evolución.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención Comisión Municipal del Plan Regulador sobre el Avance y evolución del informe en el Cantón de Pococí.

ACUERDO N° 2391

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda nombra en comisión al Reg. Bernardo Veach Davis, Reinaldo Benavides Vargas, Sindico Javier Jiménez Villalobos, que presenten su debido informe de comisión.

ACUERDO N° 2391-1

Sr. Mauricio López Amador (Coordinador Plan Regulador).

Saluda, en los últimos meses lo que ha pasado con el plan regulador ha sido por un lado que la comisión como ustedes saben había quedado cesante por un tiempo, sin embargo este sucedió en un momento en el tiempo bueno, porque gracias a Dios como ustedes saben el año pasado quedaron adjudicados la concesión para la elaboración de los ifas por empresa de Eco Plan la cual ha venido caminando sin problemas ya presentaron el segundo informe y van a tiempo elaborando los estudios esperamos que este año queden ya terminados si Dios lo permite para que el año que viene se pueda adjudicar la concesión que es la siguiente etapa que sigue de plan regulador, la que es incorporar los estudios ambientales a los reglamentos eso es lo que tenemos por delante para el año que viene.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda

más bien la idea o el espíritu de la sesión de hoy fue que hay una solicitud al respecto don Henry mandó una nota entonces abrimos el espacio una sesión extraordinaria para que informaran de la evolución del mismo, más bien es para darle a ustedes el espacio porque hemos entendido hay veces en sesiones ordinarias un tema tan amplio no se puede estrangular en 5 o en 10 minutos por la por la situación que la particularidad que tienen las sesiones ordinarias, entonces la idea era que una extraordinaria de sólo pudiera con ustedes el tema ustedes nos indicarán todos los avances que han alcanzado y la situación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

una sinopsis de estos meses de trabajo y la situación como está realmente, Henry creo que trae una exposición.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Saluda, en realidad Freddy hace una observación bastante atinada si traemos un resumen de los avances en los que se ha trabajado con el plan regulador ustedes saben desde el año pasado fue una lucha que iniciamos nosotros, muchas gracias más bien a los a los regidores miembros de la comisión que en ese caso son Don Jhonny, Patricio y Don Oscar que nos apoyaron bastante trabajamos bueno y el Consejo en general que realidad sin el apoyo de ustedes nos hubiera podido lograr nada trabajado bastante en los términos de referencia para obtener un producto primero de primera mano y luego que sea útil verdad para el objetivo nuestro que es y trabajando en la incorporación de la variable ambiental al plan regulador y que salgan sus modificaciones en su momento, desde el año pasado se trabajaron esos términos de la referencia lastimosamente hasta el mes de diciembre el proceso contrataciones te quedó en firme con la empresa Eco Plan que en este momento Don Víctor Arroyo el señor que está acá en la en la esquina atrás mío él es el representante en empresa quién les trae el avance de lo que se ha trabajado si quiero dejarles bastante claro que la empresa la fecha ha cumplido con plazos productos finales de acuerdo al cronograma que ellos nos presentaron desde el informe inicial donde nos dieron básicamente cuál iba a ser el proceder de ellos para para ir trabajando producto a producto desde el primer informe, segundo informe, tercer informe, el informe final preliminar y un informe final, ellos ya hace escasas 2 semanas nos presentaron ya el Tercer informe ha avanzado de acuerdo al cronograma, si es muy importante que esta variable ambiental quede aprobada durante este año.

El objetivo era iniciar durante el siguiente año las modificaciones del plan regulador involucrando esta variable ambiental que evidentemente muchos reglamentos y mapas iban a ser modificados y luego que fuera sometido a IMVU para su posterior aprobación y si les solicitó como viendo desde ahorita el presidente municipal un espacio para que don Víctor pueda exponer los avances que ellos en su momento han trabajado que han sido fiscalizados tanto por la comisión del plan regulador como por el asesor y que fue contratado a mediados del año pasado, entonces éste sí les vamos a llevar unos minutos para que ellos hagan su presentación.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Saluda la compañera Patricia Aguilar y yo somos los que hemos estado junto con Garro acompañando esta comisión entonces es importante pues que agradecerles que hoy se encuentran acá, a veces no nos han coincidido los tiempos y a veces no hemos podido estar en algunas reuniones pero realmente la comisión ha sido muy puntual Heriberto

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

compañeros de San José en el señor ingeniero y todos ellos realmente Katia que ha sido puntual, Arnoldo, realmente me felicitaron porque esta comisión se ha sacrificado mucha gente para que salga adelante a mí me preocupa mucho el financiamiento para el año entrante a mí me gustaría que después de que ellos hagan su exposición que pudiéramos sacar un ratito para hablar del futuro porque hay algunas plantas ahí que tenemos que buscar el financiamiento ojalá salga la idea que nos planteó el señor Presidente con el INVU y con el Canon de JAPDEVA y toda la cosa y entonces para qué hora el final podamos repicar un poquito ese tema, porque ellos están preocupados por el financiamiento futuro de lo que falta que esté financiar.

Sr. Víctor Hugo Arroyo Calderón. Cédula 2-367-680

Saluda, es un gusto muy grande para nosotros poder demostrarle a los integrantes del Concejo Municipal todo lo que significa el Gobierno Local de Pococí, porque desde hace que puede ser unos 9 meses aproximadamente se ha estado trabajando en este proyecto que va a ser una herramienta muy importante para que la municipalidad logre contar con este instrumento que es necesario para el desarrollo del cantón para el control que tiene que hacer el Gobierno Local del desarrollo del cantón para propiciar inversiones para controlar el uso de determinadas zonas este proyecto resulta una herramienta muy importante.

Comentarles También en esta parte de introducción ahorita le mostramos efectivamente cuáles son los alcances que tenemos del producto yo estoy aquí haciendo esta presentación porque las personas que integran la comisión consideraron oportuno poder presentarles a usted es un avance de este proyecto, de manera que desde esta etapa en la que se encuentra ustedes estén informados vayan conociendo cómo está la situación y que puedan ir planteándose las preguntas que ustedes consideren necesarias a la comisión o también a los consultores que estamos respaldando este proyecto.

Cuando uno se presenta en reuniones de este tipo en sesiones de trabajo ese tipo siempre aprovechamos para hacerle ver a las personas que componen el Concejo Municipal de la importancia grandísima que tiene el desarrollo de los planes reguladores, los planes reguladores se vuelve una herramienta fundamental para el plano del trabajo administrativo la parte operacional del cantón porque las reglas de desarrollo territorial están claras, eso significa que para la comunidad es muy interesante saber cómo es que la municipalidad está disponiendo que debe hacerse en el desarrollo del cantón, cuando empezamos a trabajar en esta actividad nosotros nos llevamos a pesar de que teníamos el conocimiento general del cantón, nos llevamos la sorpresa de la enormidad de éste cantón de la complejidad que tiene este cantón, de las consideraciones de orden ambiental que se presentan en esta ese territorio tan grande que ustedes tienen y la complicación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que debe ser para ustedes la administración, la dirección, la orientación precisamente de este territorio tan grande.

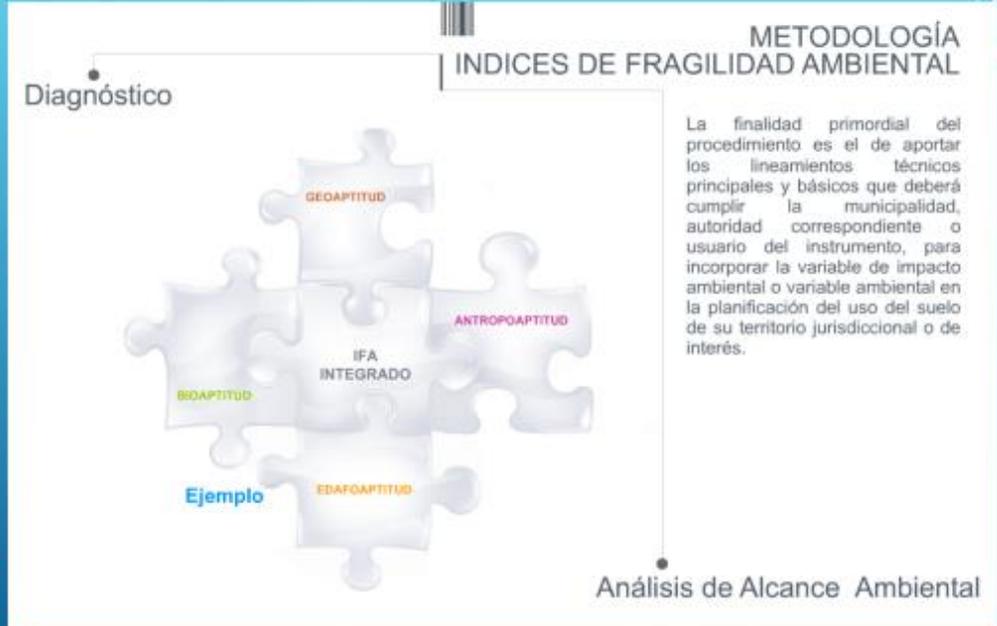
Pero resulta que también aparece una situación muy interesante como parte de los resultados iniciales es de que ustedes tienen una capacidad de desarrollo que puede superar 50 o 60 veces la capacidad desarrollo que tiene muchos cantones en Costa Rica es decir el área que está disponible por ejemplo cantones como los de Tibas o cantones como Alajuelita o cantones como Mora en donde las restricciones son muy altas para el desarrollo ustedes disponen de una cantidad enorme de kilómetros cuadrados, una cantidad enorme de hectáreas, que tienen una condición muy favorable para el desarrollo en todos los términos, también ustedes cuentan con un porcentaje muy alto de territorio en condición de protección, es decir dentro del sistema de áreas silvestres protegidas también hay una parte que ya tienen en términos muy simples para el cantón la garantía de que el cantón cuenta con esas áreas bajo algún régimen de protección, es decir están liberándose muchos sectores como para que eso pueda este consideras importante para el desarrollo, ahora ustedes van a ver en una breve presentación que tenemos cuál es el resultado a este momento del estudio nosotros en el estudio ya hicimos la presentación del Tercer informe de avance, y sólo nos queda el informe final que hay que presentar un borrador a la comisión y luego esté toda las los cambios ajustes que haya que hacerle y se hace el tentación del informe final, una vez que este producto esté terminado ya la municipalidad cuenta con lo que se conoce una zonificación ambiental y a partir de esa zonificación ambiental y a ustedes podrán este completar el proceso y ordenar el territorio a partir a partir de esa de esa condición, aprovecho nada más para decirles que dentro las posibilidades que tenga el Concejo Municipal dentro de las posibilidades de la Alcaldía es tratar de respaldar estos procesos pero que ustedes puedan liberarse de una situación que normalmente se da en los Concejos Municipales que es que a veces se presentan el rechazo hacia las condiciones de los planes reguladores porque muchas veces se malentiende de que el plan regulador lo que hace es no permitir el desarrollo, los planes reguladores en realidad lo que hacen es permitir el desarrollo de manera responsable es decir no permitir que se haga el desarrollo en zonas que son de riesgo en zonas que puedan someter a las personas o a la producción a dificultades y que va en detrimento precisamente del desarrollo del cantón. Explica Ampliamente.

Procede a explicar sobre los avances y evolución del informe Plan Regulador en Pococí, el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



IFAS



ÍNDICE DE FRAGILIDAD AMBIENTAL FACTOR GEOAPTITUD

La determinación de geoaptitud del espacio geográfico utiliza como base la información geológica, pero también requiere de otra información general o específica de indicadores para poder ser derivada, como son: aspectos geotécnicos, estabilidad de taludes, procesos geodinámicos externos, características hidrogeológicas y condición de susceptibilidad a las amenazas de manera que las condiciones de geoaptitud permiten establecer una separación de áreas homogéneas de igual comportamiento o categorización.



ÍNDICE DE FRAGILIDAD AMBIENTAL FACTOR BIOAPTITUD

La base para la generación de la Bioaptitud del área de estudio es el Uso Actual de la Tierra, también se hace necesario tomar en cuenta toda aquella otra información técnica disponible en publicaciones oficiales, particularmente mapas, así como lo referente a la aplicación de las regulaciones de protección ambiental que se hayan definido para espacios geográficos, tales como áreas en diferentes categorías de protección o similares formalmente establecidas por medio de instrumentos jurídicos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ÍNDICE DE FRAGILIDAD AMBIENTAL FACTOR ANTROPOAPTITUD

La determinación de la Antropoaptitud toma en cuenta la ubicación de sitios arqueológicos, así también como el análisis de la ocupación antrópica y su proyección para diferentes periodos de tiempo. También analiza las cuencas que forman parte del área de estudio y junto con el uso actual de la tierra se determina el potencial paisajístico.



ÍNDICE DE FRAGILIDAD AMBIENTAL FACTOR EDAFOAPTITUD

Este eje analiza básicamente la capacidad soportante del terreno para los diferentes usos de la tierra, en otras palabras controla en mucho la carga ambiental a que se ven sometidos los espacios geográficos.

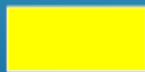




MUY ALTA



ALTA



MODERADA

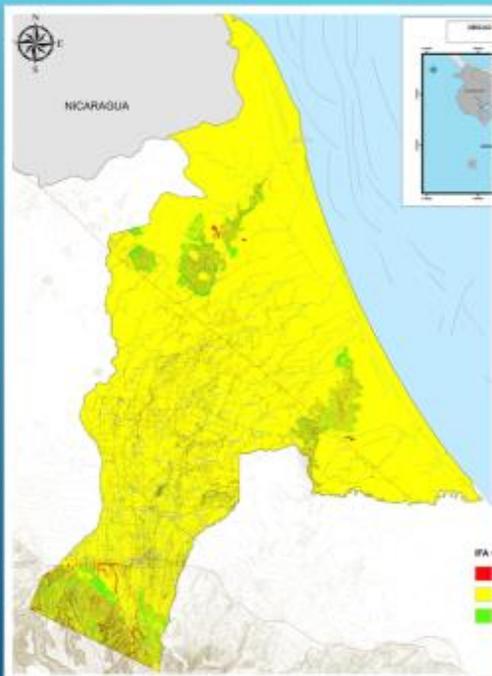


BAJA



MUY BAJA

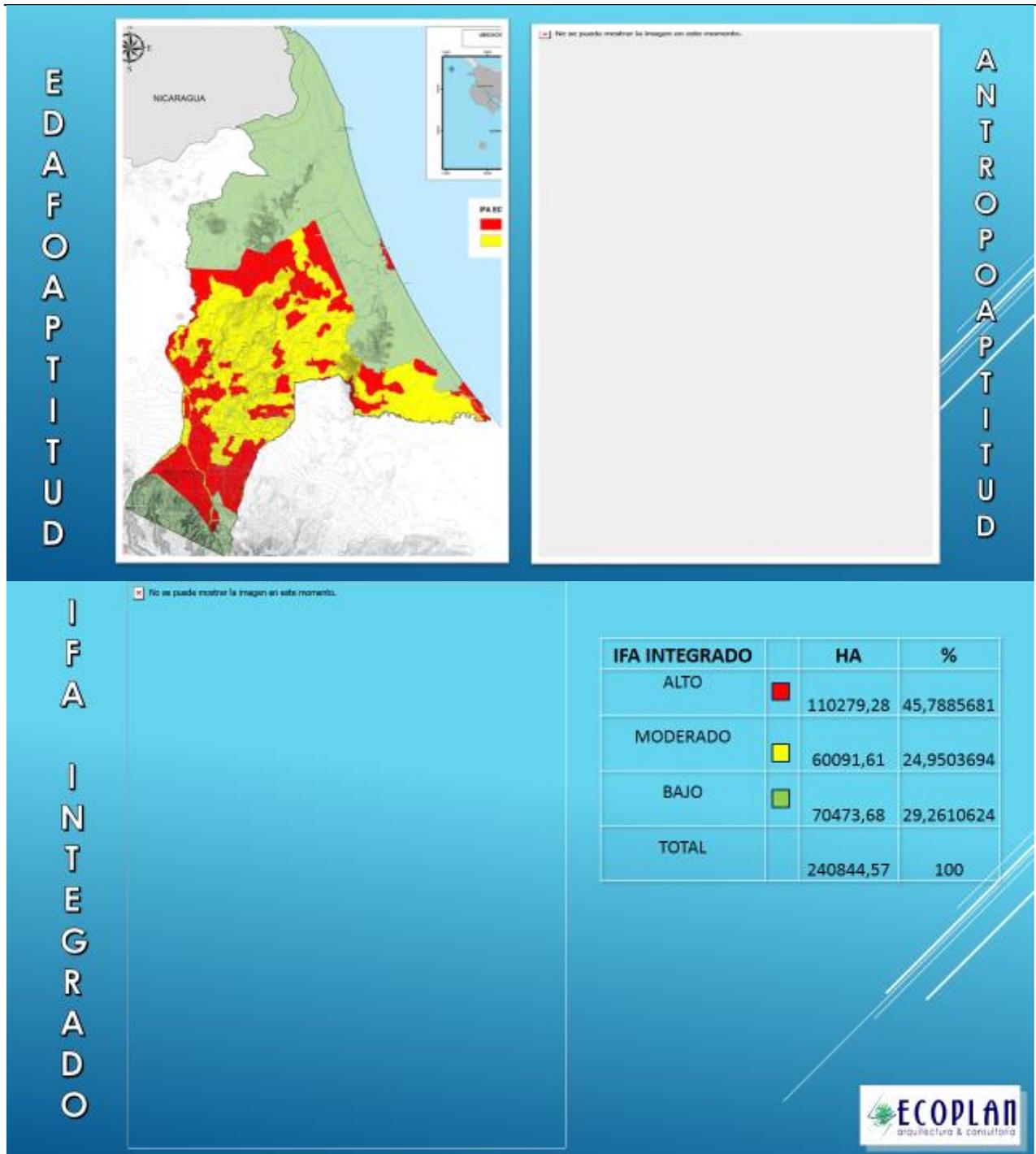
G
E
O
A
P
T
I
T
U
D



B
I
O
A
P
T
I
T
U
D



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

EL MAPA DE ZONIFICACIÓN IFA COMO GUÍA PARA EL PLAN REGULADOR

Medidas ambientales para zonas.

Subzona IFA	Limitantes Técnicas	Medias ambientales
Zona I-A	<ul style="list-style-type: none"> Influencia de fallas activas importantes, peligro de rupturas en la superficie por eventos sísmicos de alta energía. Relieve alto, erosión y denudación, con condiciones de moderada vulnerabilidad por deslizamientos, limitaciones muy altas para infraestructura de ocupación humana. Posibilidad de desarrollo de infraestructura humana (con una cobertura máxima del 20%). La infraestructura no se dará en zonas con presencia de bosques naturales, sólo aprovechando claros dentro de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar reforestación de especies pioneras y nativas. Prohibida la tala de árboles con DAP mayor a 15 cm. Estudios técnicos a nivel de geotecnia, geología y geomorfología que definan con mayor precisión las limitantes técnicas del terreno. Realizar estudios para determinar los posibles efectos negativos para los ecosistemas. Desarrollar plantas de tratamiento. Estudio neotectónico para analizar la amenaza de eventos sísmicos por fallas activas. La aplicación de plaguicidas deberá ser restringida y controlada por las instancias pertinentes.

EL MAPA DE ZONIFICACIÓN IFA COMO GUÍA PARA EL PLAN REGULADOR

Zona III-B	<p>Por topografía, capacidad soportante de las rocas moderada a baja vulnerabilidad a las amenazas naturales, moderado potencial para desarrollo de actividades humanas, tomar en cuenta las limitantes por presencia de acuífero en el subsuelo.</p> <p>Infraestructura de ocupación humana podría ser viable, con una cobertura moderada a alta (máximo 40%) y una densidad también moderada. Se permite cobertura y densidad del plan regulador.</p> <p>Parámetros urbanos –ambientales recomendados: Alturas: hasta 2 pisos según el plan regulador. Cobertura: hasta 40% Densidad poblacional: 150 personas / hectárea. Se permiten coberturas y densidad del plan regulador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Obras realizar estudios geológicos y geotécnicos de estabilidad de taludes que determinen la Geoaptitud local del terreno y definan las condiciones técnicas en el diseño y construcción y mantenimiento de la obra a desarrollar. Los estudios técnicos deberán determinar si la contaminación potencial de la capa superficial afectaría los acuíferos. Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales. El tratamiento mediante tanques sépticos podría ser viable siempre y cuando se realicen los estudios técnicos de hidrogeología ambiental local que determinen la viabilidad técnica de la solución propuesta. La aplicación de plaguicidas debe ser realizado de forma controlada y restringida.
------------	--	--

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Norman

Quería ser énfasis en algún aspecto ya se explicó técnicamente muy bien qué es lo que significa este estudio es la parte que sirve de fundamento para después Definir la zonificación del cantón y los usos los usos del suelo y de acuerdo con el grado de agilidad mental pues entonces así Irán las regulaciones para el desarrollo en cada área del cantón entonces ahí es donde viene el reglamento de uso de suelo el reglamento de los otros reglamentos de fraccionamientos en fin todo lo demás porque se presta para que nos aclara hay personas que piensan que si un territorio es frágil ya no se puede desarrollar y recuerdo muy bien en este aspecto hará unos 6 8 meses en un programa de Amelia Rueda Monumental donde cuando había un conflicto ahí en sabanilla creo que en la Universidad de Costa Rica que iba a desarrollar unos edificio y había un bosquecito donde había que talar unos árboles y recuerdo muy bien Amelia Rueda gritando con al cielo que cómo era posible que sí era un área frágil se fuera desarrollando el proyecto, entonces si los técnicos definieron que hay fragilidad pues entonces ahí no se hacer nada esa era la posición de ella, recuerdo que yo andaba en carretera y me decía haber llamado para decirle no, lo que el hecho es que sea frágil simplemente define, qué hay que definir ciertas condiciones desarrollo y si fuera que alguna zona frágil no se puede hacer nada, pues en Costa Rica no se puede hacer nada entonces porque todo el territorio frágil lo que pasa es que hay grado de fragilidad y aquí mismo muy bien lo aplicado ahora en este programa integrado cómo se llama donde hay una graduación de condiciones de fragilidad entonces lo que sigue de aquí en adelante es definir para desarrollar los reglamentos que definen todas esas condiciones de desarrollo en base respetando procurando afectar lo menos posible desde el. de vista ambiental el territorio el cantón y el mismo tiempo crea las condiciones de desarrollo y en ese sentido les confieso que una de las grandes diferencias que hace 10 años 11 años 2007 que ProDus elaboró aquel proyecto desarrollo hizo un exelente trabajo en muchos aspectos, pero diferimos muy fuertemente en precisamente en la definición de esas condiciones de desarrollo y entonces yo fui uno de los que defendí que no podía ser aceptado ese plan de desarrollo porque en mi criterio, y en el criterio de la comisión después que era cómo ponerle una camisa de fuerzas el cantón y en donde no se puede hacer casi nada. Explica Ampliamente.

Sr. Mauricio López Amador cedula 1-817-562 (Coordinador Plan Regulator).

Sí efectivamente toda la información producida por ProDus en su momento ya tiene ya tiene muchos años ProDus empezó a entregar información desde el año 2009 más o menos aproximadamente y lógicamente pues es información que en mucho está desactualizada, esa información se va a retomar Dios mediante el año que viene en la etapa próxima desarrollo plan regulador y se va a incorporar y se va actualizar toda la variable ambiental producto los estudios de la empresa de Ecoplan y en su defecto o nos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

preocupa mucho un tema acerca del presupuesto para el año que viene y simultáneamente queremos pedirles a ustedes un gran esfuerzo para que no nos abandonen ahora que el año está terminando, y poder conseguir recursos asegurar el financiamiento para que el año que viene pueda seguir el plan regulador al ritmo que va y no nos quedemos varados verdad como lamentablemente nos ha pasado en estos años anteriores, para nosotros es algo muy muy importante que no regulador salga adelante ella PM Terminal está casi abriendo y nosotros estamos rezagados y todavía nos quedan dos o tres años por delante si seguimos caminando y aquí el único que va a ganar es el cantón entonces luchemos por seguir al paso que vamos muchas gracias.

Olger Irola Calderón Cédula N°3-289-571

Con los insumos que tenemos hoy, Bueno con los que usted tiene que entregar porque falta un poquito con los insumos que usted tiene que entregar como usted es conocedor llevando un ritmo de digamos indiferentemente que tuviéramos dinero o no, sino en la parte meramente técnica cuánto estimar y a usted que implica resolver el toda la documentación final de plan regulador, 7 meses o sea a partir de que usted entrega su informe final con lo profesional 7 meses adicionales o sea independientemente de que tuviéramos o no tuviéramos recursos financiero podríamos estar a 7 meses de tener un documento Plan Regulador consolidado y completo, como Cantón y en este momento estaríamos técnicamente a 7 meses de tener un documento para elevar al INVU sería SETENA he INVU, básicamente eso es lo que yo quería entender, a mí me preocupa si esperamos el canon de APM desaceleremos gramáticamente ese avance, o sea 7 meses creo que es una buena expectativa para decir mejor inyectemos ese recurso y resolvamos esto a que probablemente esperemos el reingreso de un dinero que puede estar y que después inclusive nos pueden decir los técnicos, bueno la información que produjeron los compañeros se nos des actualizo hay que volverle a dar otros matiz, eso significa otros poquito de plata más y nos volvamos a quedar estancados, entonces es una reflexión para que ustedes analicen podríamos a estar a un año de entregar un plan regulador completo para el Cantón de Pococí.

Sr. Heriberto Araya

Conocemos la iniciativa y la moción que presentaste señor Presidente para que Japdeva o APM financie la otra parte, pero efectivamente eso es una opción una posibilidad que no es en el corto plazo según nuestra estimación, recordando que APM comienza el próximo año apenas a trabajar y comienza a repartir un año fiscal después, es decir estaríamos dejando un año completo en el supuesto los recursos puedan venir en ese entonces del avance, de modo que nos parece que por la competencia que hay de todos los cantones en este momento están compitiendo por tener el plan regulador, de modo que yo quisiera con muchísimo respeto pero muy enfáticamente solicitar que la institución apruebe los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

recursos para que se pudiera continuar es fundamental y cómo puede observarse la competitividad en la región el ingreso de empresas que podrían producir en mucho empleo a tanto habitante que no tiene trabajo en este momento, va a depender mucho de este plan regulador por lo menos con lo que tiene que ver con la mediana y la gran empresa entonces en la solitud es en ese sentido de parte de todo el equipo que hemos venido trabajando para que pudiésemos tener esos recursos a la brevedad posible y el proceso no se paralice muchas gracias buenas noches.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta

El mundo camina hoy en día por desarrollo planificado ese es el problema entonces internacionalmente las empresas que queremos que vengan aquí éste cantón no van a venir a invertir este cantón, si no tenemos un cantón desordenado, ese es el problema y para ordenar este canto nos tenemos que meter en cintura ciertas condiciones, ahora no son las que le dé la gana la comisión hacer tampoco en esto yo quiero respetar al Concejo Municipal porque algunas cositas que pueden ser de nivel político y nosotros tenemos que tomar decisiones, porque no es así que la comisión le dé la gana hacer lo que quiera tampoco bueno en esto tengo dos sombreros la comisión y también el Concejo porque, porque ProDus no pudo aprobar en el Concejo pasado el plan regulador que traía porque era una camisa de fuerza, para empezar dividieron el cantón de la pista arriba y de la pista para abajo que interesante y no era así tan consecuente que se hiciera a cosas y en esos términos o sea poco profesional para mí y que ciertas construcciones ahí arriba no se pueden hacer, y otras en otro lugar si se pueden hacer entonces habían un montón de elementos ahí que por dicha pensantes del pueblo gente de la municipalidad pasada se opusieron a ese plan regulador, nosotros tenemos un cantón riquísimo uno de los más grandes del país con expectativas para desarrollo el día mañana y que nosotros podamos generar mucho trabajo pero precisamente ocupamos este plan porque si no a las empresas no van a venir invertir un cinco a éste cantón porque la advertencia que nos hace todo mundo, si no tenemos ordenado cuáles son las condiciones en que ellos pueden venir invertir aquí y juega mucho el plan ambiental, juega mucho los suelos, juega mucho muchos estudios que SETENA va a exigir y muchas instituciones del país, Hay una pelea bien fuerte con ese Canon para que lo defendamos porque la idea es buena que el Canon financie ojala todos los planes reguladores y exijámosle a toda las Municipalidades de la provincia que tengan un plan regulador, Explica Ampliamente.

Sr. Alcaldes en Ejercicio Edgar Villarreal Ruiz.

Primero que todo quiero disculpar a doña Elibeth porque hoy fue al médico me llamo como a las 6 de la mañana que estaba en la clínica y la incapacitaron parece un fuerte resfriado que le ataco y si no ya estaría aquí con ustedes acompañarlos, pero básicamente contarles un par de cosas en una gestión que doña Elibeth hizo en casa presidencial

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

específicamente con la primera dama que es también arquitecta y conoce un poco del tema de los planes reguladores, yo tuve la oportunidad de conversar con ella y nos dio 40 minutos y fue ese día le falló enfoque todo Normal y a Mauricio que lo llame como muy contra el tiempo pero fue que me dijeron hay un espacio y por favor aprovéchelo en esa oportunidad ella llamó a funcionarios de El INVU a funcionarios de SETENA e inclusive llamado funcionarios de IFAM, y en todo lo que se conversó siempre la señora primera dama habló sobre el tema de la apertura, que debería tener tanto SETENA como el INVU para hacer revisiones previas y don Víctor voy a usar su nombre porque en esa reunión salió a relucir tanto el nombre don Alfredo que no nos acompaña hoy como el nombre de Don Víctor que ya ha vivido ese acercamiento con esas instituciones, porque la idea es que este producto que sale a partir de la entrega formal de los índices de fragilidad sea el elemento clave para que el plan regulador como lo dijo don Jhonny no sea una camisa de fuerza sino que sea una herramienta de trabajo.

Yo les cuento que hemos tenido otra gestión de acercamiento Japdeva y la última cancelación no la hicieron el 27 de septiembre por aquí tengo la fecha de la asesora de la presidencia ejecutiva, para hablar de este y otros temas por la no presencia de Japdeva como ustedes lo han dicho en múltiples sesiones bien lo señalado en Johnny el Canon de APM que se empieza a generar el otro año va a estar disponible como hasta dentro de dos años y yo quisiera porque yo sé que nos apretamos la faja todos y a todo mundo que recortarle y recursos desde comité de deportes en adelante la administración y demás valorar la posibilidad para no parar esto de echarle mano a la apertura que pueda tener el IFAM con un crédito rápido de financiamiento porque pareciera que hay en sintonía por todo lado desde casa presidencial inclusive en que los gobiernos locales tengan los planes reguladores ya lo dijo Don Johnny hicimos todos los esfuerzos Procomer estuvo metido estuvo metido Cinde y llegar con esto y no tener la continuidad, podría pasarnos la factura de que nos quedemos rezagados en otros cantones quién quita de la misma región y que entonces no nos vaya a perder competitividad en el cantón y no cabe duda que uno los retos más importantes que tenemos acá no sólo es el tema de la disponibilidad del recurso hídrico del agua para para para que las obras no se paralicen sino también las condiciones de un plan regulador que nos haga atractivos. Explica Ampliamente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

nuevamente agradecerles a los funcionarios de la municipalidad, a la comisión en pleno siempre es un gusto ver a todos y un agradecimiento la verdad que usted representan para nosotros un brazo importantísimo, porque es tan necesario el tema el plan regulador y tiene tantos años, imágenes de cuando yo entré en el primer periodo a esta municipalidad teníamos yo entré a la semana siguiente voy a una reunión con Rosendo y ese día fue una voladera patadas casi literal la entonces es sólo para que vea, hora apropiadísimo ver a la gente el grado el respeto a las de los dos lados tanto allá para acá, como aquí para

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

allá esa madurez con que se está viendo el tema y no se ve como un pulso en ese momento era interesante yo creo que mucho estuvieron ahí en esos en su momento, y era casi de HP para arriba, era feísimo se gritaban y aquí dentro se marcó de madurez creo que es Digno y tengo resaltarlo y lo aplaudo, además lo celebro, Muchísimas gracias.

AL SER LAS DIESIOCHO HORAS CON VEITIDOS MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.